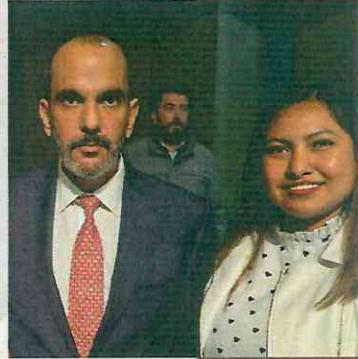


1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES



P. DE D. Lesli Joana Cruz Alonso
Quinta regidora del Municipio
de Huichapan Hidalgo
2024- 2027

AGOSTO 2025

QUERIDO PUEBLO DE HUICHAPAN.

Con compromiso, amor y gratitud, hoy me dirijo a ustedes mi pueblo de Huichapan, siempre trabajando bajo los principios de la cuarta transformación, comparto con ustedes mi primer informe de actividades realizadas durante este año como quinta regidora del Ayuntamiento. Desde el inicio de este encargo, me he comprometido en trabajar incansablemente en beneficio de todas y todos, con valentía y conciencia nos atrevimos a establecer nuevas formas de lucha, donde el trabajo sea equitativo y siempre refrendando nuestra aspiración de profundizar la vida democrática de Huichapan, así como el cambio de régimen y la transformación de las instituciones. Durante años hemos luchado por tener un gobierno del pueblo y para el pueblo, alejado de la frivolidad, del lujo y de la corrupción. ¡Hoy lo tenemos!

Las tareas de gobierno tienen que estar enfocadas en generar mayores condiciones de bienestar y desarrollo para nuestros habitantes, en ese tenor como integrante del órgano colegiado de gobierno, ha sido y es prioridad enfocar de la mejor manera posible todos los recursos materiales y humanos con los que cuenta nuestro municipio, además de ejercerlos con honradez y eficacia. Es indispensable seguir tejiendo redes por una democracia verdadera, y continuar consolidando las bases de la nueva política en Huichapan.

Tenemos aún dos años por delante para alcanzar muchas metas que sean de gran transcendencia para nuestro municipio, estoy segura que con apertura, con constante evaluación y constante autocritica y una comunicación ininterrumpida con la población, habremos de alcanzar las mejores soluciones para los retos, reitero mi gratitud con nuestra presidenta Municipal, todas y todos mis compañeros de este gobierno Municipal y sobre todo a todas y todos los Huichapenses, mi compromiso más absoluto con ustedes, para mi es un verdadero honor y un privilegio servirles como regidora y seguiré sirviendo con dignidad y determinación en la defensa de mis ideales, pero sobre todo de nuestras aspiraciones como sociedad hasta el último día que yo este al frente de este cargo. Juntas y juntos, construiremos un futuro más próspero y equitativo para todos. Seguiremos trabajando para luchar con unidad y democracia.





PERIODO DE ACTIVIDADES

Sesiones ordinarias: **23**

Sesiones extraordinarias: **38**

Sesiones Privadas: **2**

Sesiones Solemnes: **1**

Dictámenes emitidos en comisiones: **15**

Mesas de trabajo en comisión de Asentamientos Humanos,

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial: **22**

Mesas de trabajo en comisión de Asentamientos Humanos,

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial: **21**

Propuestas y exhortos en sesiones y comisiones: **14**

Solicitudes atendidas con apoyos y gestiones realizadas: **27**



CONTENIDO

I. MARCO LEGAL

II. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

III. TRABAJO EN COMISIONES

**IV. INICIATIVAS, POSICIONAMIENTOS
Y EXHORTOS EN EL AYUNTAMIENTO**

**V. AUDIENCIAS, RECORRIDOS,
TRABAJO TERRITORIAL Y GESTIONES**

**VI. TRABAJO EN COMITÉS
Y CAPACITACIONES.**



I. MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Pasante de Derecho Lesli Joana Cruz Alonso, regidora del Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo, presenta este informe de actividades correspondiente al primer año de gestión de la presente Administración Municipal, que comprende el periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025.

II. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Derivado de lo estipulado en el capítulo noveno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en los artículos 70 y 71, del Reglamento Interno del Ayuntamiento Municipal el artículo 117, 118, 125 se establecieron las comisiones que cada regidor del Ayuntamiento de Huichapan Hidalgo tendrá como Presidencia, así como las cuales tendrá funciones auxiliares. Así mismo, con fundamento en el artículo 131 y 132 del reglamento interior de ayuntamiento de Huichapan, donde establece las atribuciones las comisiones que presido.

Mencionado lo anterior enlistamos las comisiones las cual quedaron a mi cargo en funciones para el periodo del ayuntamiento municipal 2024-2027.



PRESIDENTE

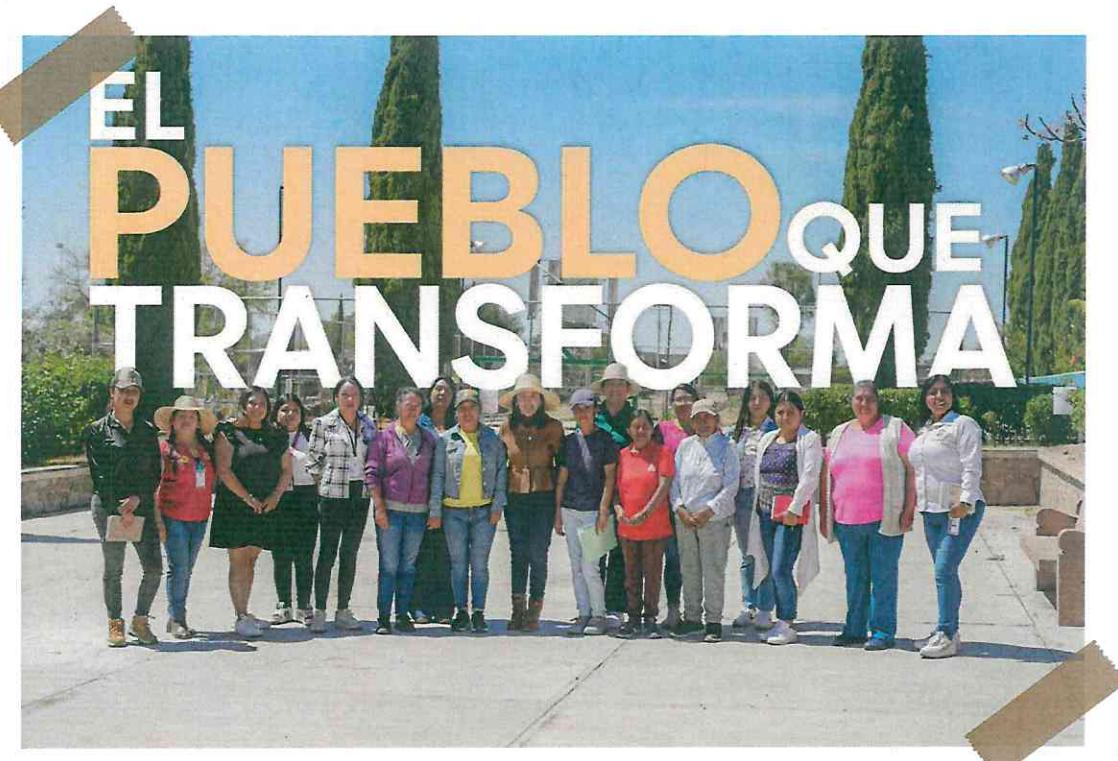
1. De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares
2. De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

COMISIONES DONDE FORMO PARTE

1. Hacienda Municipal
2. Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas
3. Mejora Regulatoria

TRABAJO EN COMISIONES

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en su artículo 69 fracción IX y su artículo 70 Y 71, 131 del Reglamento interno del Ayuntamiento de Huichapan, refiere que el Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. De conformidad con lo anterior de manera personal y particular fui designada a conformar las comisiones que se describen a continuación:



1. DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

Cargo: Presidenta.

Esta comisión es la encarga de estudiar y dictaminar los proyectos de reglamento que deben ser aprobados por cabildo, la reglamentación existente del Municipio de Huichapan, Hidalgo, existen comisiones de reglamentos, con el fin de tener una reglamentación completa, actualizada y competente para el municipio.

Los trabajos que se realizó en esta comisión, siempre nos apegamos a lo establecido en el Art. 131 del Reglamento interno del Ayuntamiento Municipal, fundamentando todo este marco jurídico con leyes Estatales y Federales.

- **Propuestas de Modificación al Reglamento de comercio.**
- **Propuesta de modificación al Reglamento de Imagen Urbana**
- **Propuesta de Modificación al Código de Ética.**
- **Revisión y análisis del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027**
- **Revisión de propuestas para modificar el reglamento Interior del Ayuntamiento.**



2. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cargo: Presidenta.

Con fundamento en el artículo 132 del Reglamento interno del Ayuntamiento de Huichapa Huichapan, tengo como propósito trabajar en la comisión en beneficio del municipio. Derivado a lo anterior, el municipio tiene una gran derrama en desarrollo económico, ya que los municipios vecinos tiene por bien venir a un destino turismo cultural que genere progreso, seguridad, confianza y oportunidades, así mismo que incrementen significativamente los niveles de bienestar social, con lo anterior, podemos ver que el crecimiento de Huichapan ha sido increíble en los últimos meses, así que esta administración trabajamos arduamente su crecimiento al turismo, cultura y por ende, se a un buen ordenamiento territorial, lo cual se ha trabajado en el mejoramiento del mismo.

- **Revisión, gestión y análisis del Atlas de Riesgo**
- **Revisión, creación y análisis de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.**
- **Revocación de Nomenclaturas fueron erróneamente registradas.**
- **Proyecto de Delimitación de cada comunidad y oficializaciones de calles.**
- **Proyecto de señalética Municipal.**
- **Plan de Ordenamiento Turístico territorial**
- **Generar e impulsar que las todas comunidades cuenten con todas las calles oficializadas y tener un orden comunitario.**
- **Regularización de los fraccionamientos y ser municipalizados.**
- **Revisión y estadísticas de los Asentamientos Humanos.**
- **Revisión del plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio.**
- **Medición de calles en las comunidades y trabajo territorial para generar la oficialización de la misma.**
- **Revisión de placas para las nomenclaturas de las calles.**



IV. INICIATIVAS, POSICIONAMIENTOS Y EXHORTOS EN EL AYUNTAMIENTO

1. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huichapan.

El plan municipal, es un instrumento que contiene las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Tiene como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas del uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento crecimiento en los centros de población. Por tal motivo, se generó el acuerdo de estudiar, dictaminar y someter a discusión y aprobación el plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan al pleno del ayuntamiento.

2. ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN.

El objetivo general del Atlas de Riesgos del municipio de Huichapan es que sirva como herramienta estratégica para identificar, diagnosticar y cuantificar los distintos tipos de peligros y riesgos asociados a fenómenos naturales, para que en la región se pueda implementar medidas de prevención, mitigación y atención de desastres a los que están expuestos la población y su infraestructura. El Atlas de Riesgos permite establecer bases de datos y realizar el análisis de peligro, de la vulnerabilidad, exposición y del riesgo, con el objeto de generar mapas y Sistemas de Información Geográficos (SIG's). Así mismo generar escenarios de los peligros para desarrollar medidas de prevención y mitigación necesarias, con la finalidad principal de salvaguardar la integridad física de la población. En fecha 12 de marzo del presente se recibió por parte de la secretaría de Economía el Atlas e Riesgos del Municipio de Huichapan elaborado por el Sistema Geológico Mexicano. El acuerdo por parte del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo avala y aprueba el Atlas de Riesgos Del Municipio De Huichapan, Estado de Hidalgo, elaborado por el Sistema Geológico Mexicano. Posterior a ello, se llevó a la Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) , esto con el fin de ser revisado y poder ser publicado en la página oficial. La cual fue publicado en Mayo del 2025 por el portal oficial de la CENAPRED.

3. NOMENCLATURA DE UNA CALLE EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA MUJER.



La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento autorizar, cada 8 de marzo, la nomenclatura de una calle asignándole preferentemente el nombre de una niña, adolescente o mujer destacada, merecedora del reconocimiento público, coincidiendo con el contexto histórico, social, cultural, político o geográfico del lugar. El cual, se tuvo un acercamiento con las comunidades para generar propuestas y reconocimientos a mujeres Huichapenses liberales en la guerra de reforma y Mujeres Insurgentes de Huichapan.

La cual se colocaron en total 8 placas con los nombres de Manuela Paz, Altagracia Mercado, Florencia Villagrán, Pilar Villagrán y Simona Gómez González. En las comunidades del Apartadero, El tendido y Ejido Huichapan, mismas que fueron colocadas el día 08 de marzo.

4. PLAN DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO TERRITORIAL DE HUICHAPAN.

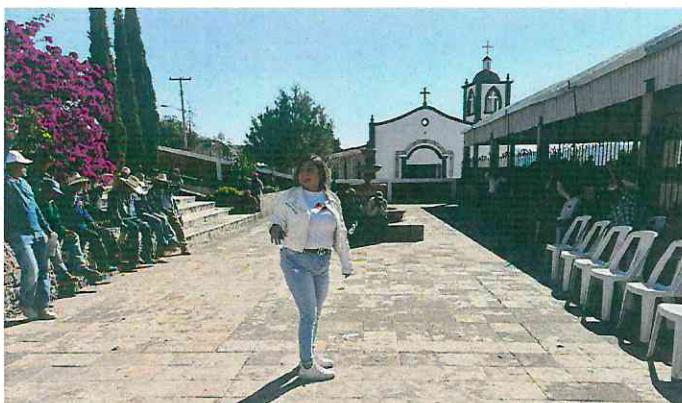
El Plan de Ordenamiento Turístico Territorial es un instrumento de planificación que busca ordenar y gestionar el desarrollo turístico de un territorio, garantizando su sostenibilidad y el beneficio de la comunidad. Se enfoca en el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos, la protección del entorno natural y cultural, y la promoción de un desarrollo turístico equilibrado y sostenible. El Plan de Ordenamiento Turístico Territorial tiene por objetivo guiar el desarrollo turístico de manera sostenible, equitativa y eficiente, respetando los recursos naturales y culturales del territorio, y promoviendo el bienestar de las comunidades locales. El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba el Plan de Ordenamiento Turístico Territorial del Municipio de Huichapan el cual implica una planificación estratégica que permita armonizar el desarrollo turístico con la conservación del patrimonio cultural, natural y el bienestar de la población local teniendo con enfoque sostenible, participativo y basado en un diagnóstico territorial.

5. PROGRAMA DE SEÑALÉTICA HUICHAPAN 2025

la falta de señalización vial adecuada presenta múltiples problemas, principalmente relacionados con la seguridad y el orden vial. la ausencia o deficiencia de señales puede generar confusión, aumentar el riesgo de accidentes, dificultar la navegación y, en última instancia, afectar negativamente el desarrollo económico y social de una zona. la falta de señalética para personas con capacidades diferentes y rampas de acceso crea una serie de problemáticas que limitan la participación de estas personas en la vida cotidiana, incluyendo aislamiento social, discriminación y dificultades en la búsqueda de empleo. aislamiento social: la falta de accesibilidad dificulta que las personas con capacidades diferentes puedan acudir a lugares de socialización, ocio y esparcimiento, lo que puede llevar a un mayor aislamiento y menor participación en la vida comunitaria. el ayuntamiento de huichapan, hidalgo aprueba la implementación del programa de señalética huichapan 2024-2027 que incluye la instalación de señales verticales y horizontales, así como dispositivos de seguridad vial, con el objetivo de guiar a los usuarios, informar sobre peligros potenciales, y regular el movimiento vehicular, peatonal y ciclista.

6. INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO

El código de ética y conducta para la administración pública del municipio de huichapan, hidalgo, tiene por objetivo dar a conocer los valores principios y comportamientos éticos que los servidores públicos que se encuentren prestando sus servicios para el municipio de huichapan, hidalgo deben observar en la realización de sus funciones, independientemente del cargo que desempeñen, y bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, fomentando la confiabilidad de la ciudadanía en general.



7. OFICIALIZACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, CERRADAS.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo otorga a los Ayuntamientos la facultad y obligación de autorizar la nomenclatura a las calles, jardines, plazas, etc., del Municipio, así como la facultad exclusiva para regular los aspectos medulares de su propio desarrollo de acuerdo con su realidad, necesidad, proyectos y objetivos. Con el objetivo de generar un orden dentro de las comunidades, se ha buscado que las comunidades ya cuenten con nombre cada una de sus calles, avenidas o cerradas. Por ello, se han atendido un promedio de 25 solicitudes de calles, en distintas comunidades o pueblos del Municipio.

8. LOS REGIDORES DE MORENA Y NUEVA ALIANZA, LA INICIATIVA DE LAS SESIONES SEA TRANSMITIDAS EN VIVO.



El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza que las sesiones del Ayuntamiento se transmitan en vivo a través de las plataformas oficiales y redes sociales con excepción de las que se convoquen con el carácter de privadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo. Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 70 fracción II inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se pueden utilizar los archivos de audio en cualquiera de sus formatos derivados (mp3, wav, wma) o los archivos de video en cualquiera de sus formatos derivados (MP4, AVI, MOV, WMV, MKV y FL). Tal iniciativa fue turnada a la comisión de Gobernación, Bandos reglamentos y Circulares para dar aprobación para dar inicio con la transmisión de las sesiones en la pagina de Gobiernos Municipal.

9. LOS REGIDORES DE MORENA Y NUEVA ALIANZA, MODIFICAR EL NOMBRE DE CONTROL CANINO A BIENESTAR ANIMAL

La coordinación de Control Canino es la dependencia municipal que realiza acciones para el aislamiento de la vía pública a perros y gatos que representan un problema en algún lugar, atendiendo las quejas de la población que lo solicita retirando aquellos animales que representan un peligro para la población. La Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo establece como Bienestar animal el buen estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Un animal está en buen estado si cuenta con alimento suficiente en cantidad y calidad para su especie; si el espacio en el que se encuentra le permite la interacción con otros animales, está adaptado para su comodidad y le permite el desarrollo de conductas naturales y además se le da un trato que le garantiza comodidad, tranquilidad, protección y seguridad, evitando el dolor, miedo o desasosiego. La Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo establece que se debe de promover por todos los medios posibles y en todos los sectores de la sociedad, una cultura de respeto, protección, conservación y trato digno para todas las formas de vida, para que exista una convivencia armónica entre estos y los seres humanos, dando prioridad, a los animales más desprotegido. El ayuntamiento aprueba la modificación del organigrama General del Gobierno 2024 – 2027, para cambiar el nombre de la coordinación de control Canino por Centro de Monitoreo y Bienestar Animal.



10. POSICIONAMIENTO DE LA REGIDORA LESLI JOANA CRUZ ALONSO RESPECTO A LA REVOCACIÓN Y CORRECTA OFICIALIZACIÓN DE TRES CALLES PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE LA SABINITA.

Derivado de las solicitudes emitidas por el delegado de la comunidad de La Sabinita en las que se solicita la revocación de las calles denominadas "Máquina 501", "La Nueva Estación" y "Ferromex", mismas que fueron erróneamente registradas como calles pertenecientes al Barrio de La Estación, se emprendió un proceso de verificación interinstitucional.

Después de una revisión exhaustiva de la información territorial y documental en las diferentes dependencias estatales y municipales responsables de la delimitación y registro de asentamientos, se corroboró que dichas calles pertenecen legítimamente a la comunidad de La Sabinita. Esta verificación se encuentra debidamente documentada en los informes técnicos y cartográficos recabados por esta comisión, razón por la cual en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se le solicitó a la Regidora Mirian Nallely, Salvador Cruz y el síndico Municipal, emita una respuesta formal y por escrito al delegado de la comunidad de La Sabinita, en acompañamiento técnico de esta comisión.

IV. AUDIENCIAS, RECORRIDOS, TRABAJO TERRITORIAL Y GESTIONES

1. Solicitudes de los ciudadanos del Municipio de Huichapan.

En este año, se han atendido 27 solicitudes de distintas comunidades, así como, distintos apoyos, siempre priorizando a las comunidades y a los ciudadanos.

A continuación, se enlistan. A saber:

- El tendido
- El apartadero
- El saucillo
- Las Fracciones
- Jonacapa
- Zothé
- Llano largo
- Zequetejhe
- Dothí
- Taguí
- La sabinita
- Vitejhe
- San José Atlan
- El Carmen
- Rancho Guadalupe
- Pedregoso
- Dantzibojay
- Manzana del Tendido
- Cabecera Municipal

2. GESTIONES INTERINSTITUCIONALES

• INEGI:

El acercamiento con la Coordinadora Estatal de INEGI Hidalgo, con el objetivo de poder tener la información mas certera de los límites territoriales entre comunidades, pueblos, rancherías, barrios del Municipio de Huichapan, asimismo, buscamos la información geográfica, socio cultural y estadísticas Generales de las comunidades, como hablantes de lengua indígena, tipo de asentamientos, servicios básicos, población por comunidad de mujeres, hombres, niños, niñas, adultos mayores, etc. Todo esto con el objetivo de hacer una evaluación para la creación del PMDU, la integración de cedulas de las comunidades como pueblos indígenas, así como el ordenamiento y límites del Municipio.

• CATASTRO DEL ESTADO:

La asistencia a la Dirección de catastro fue en busca de tener un ordenamiento en el municipio partiendo desde los límites territoriales, el tipo de suelo, las tablas de valores, los sistemas catastrales, etc.

• SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO:

La importancia de conocer y valorar el patrimonio es crucial porque nos permite entender nuestras raíces culturales, fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad y promover la diversidad cultural. Además, contribuye a la preservación de la identidad, la historia y la memoria colectiva, y puede ser un motor para el desarrollo económico y social. Así como conocer, valorar y proteger para construir un futuro más sostenible y enriquecedor. Por ello, tuvimos un acercamiento directo con la secretaría de cultura y la dirección de patrimonios, para recopilar el listado de patrimonios Estatales y Municipales que se encuentran en el límite del Municipio de Huichapan. Contando con toda la información necesaria para hacer una recuperación de los patrimonios.

• SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO:

El proceso de Municipalización es esencial para garantizar la calidad de vida de sus habitantes, asegurar la correcta prestación de servicios públicos y promover un desarrollo urbano ordenado. Por lo anterior es que, se generaron los acercamientos necesarios para iniciar con la regularización de los fraccionamientos que no han sido municipalizados y los procesos adecuados. Así mismo, generando las condiciones, los procesos y el método de generar el cambio de uso de suelo del Municipio.

• **COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA HIDALGO (CEVI):**

En la apertura de programas sociales en esta dependencia, generamos expedientes en conjunto con Obras Publicas y Bienestar social e ingresamos 35 expedientes para el programa de Ampliación de vivienda para la construcción de Cuarto dormitorio y 10 de construcción de cuarto dormitorio, así mismo, generamos el acercamiento con el coordinador de la comisión Estatal para la regularización de predios y fraccionamientos irregulares integrada dentro de CEVI, para revisar algunos fraccionamientos irregulares en el municipio de Huichapan que han sido creados por esta Dependencia.

• **SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**

En fecha 12 de marzo del presente se recibió por parte de la secretaria de Economía el Atlas e Riesgos del Municipio de Huichapan elaborado por el Sistema Geológico Mexicano. El Atlas de Riesgos permite establecer bases de datos y realizar el análisis de peligro, de la vulnerabilidad, exposición y del riesgo, con el objeto de generar mapas y Sistemas de Información Geográficos (SIG's).

• **CENAPRED:**

Revisión del Atlas de riesgo creado por el Servicio Geológico Mexicano, realizando las observaciones necesarias para ser publicado en su portal oficial. Derivado a eso, en mayo del 2025 el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), hizo la publicación en su portal oficial el Atlas de Riesgo del Municipio.

• **COFOIN**

Asistimos en conjunto con la secretaria de obras publicas y la directora de desarrollo urbano del municipio, para revisar el tipo de suelo y posibles lugares para generar un proyecto que beneficie el municipio. Cuidando siempre las zonas donde atraviesan las venas de agua, los patrimonios, etc.

3. Trabajo Territorial, recorridos y audiencias

Los trabajos y las actividades realizadas por mis comisiones siempre han sido a ras de piso, ya que, para poder generar alguna oficialización de calles, alguna solicitud de la ciudadanía o bien asistencia a las asambleas comunitarias, siempre vamos en acompañamientos de las comisiones o de algún servidor público del municipio. En total he asistido a 34 comunidades del municipio a generar audiencias, algún recorrido o algún trabajo y solicitud que los ciudadanos nos generan. Para este proyecto y para su servidora lo más importante es tener el pulso de lo que está aconteciendo en la calle.

4. Asistencia al estado de Michoacán, donde tuve una participación importante para la creación del plan de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del país.

Como regidoras de la comisión de Atención a pueblos y comunidades indígenas, el domingo 19 de enero de 2025, asistimos al Foro Nacional de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como parte de la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, impulsado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.



En esta ocasión estamos tocando y pisando puertas en la hermosa capital michoacana siendo sede de este espacio de consulta en el que nuevamente se reafirma el lugar justo y digno que deben tener pueblos indígenas y afromexicanos en México, nuestro estado y en nuestro municipio. Donde tuve la oportunidad de dar propuestas en el foro con enfoque en los sistemas Normativos y jurídicos indígenas, las cuales fueron tomadas en cuenta:

- Reformas para reconocer los derechos de los pueblos indígenas en la constitución, incluyendo derechos sociales, económicos, culturales y políticos, así como el derecho a la preservación de sus culturas y formas de organización.
- Establecer mecanismos para asegurar la participación activa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, así como la participación en foros de consulta y discusión sobre temas relevantes. Impulsando y dando el acompañamiento en la creación de sus marcos normativos.
- Crear leyes a nivel nacional y estatal que busquen proteger los derechos de los pueblos indígenas, como leyes de consulta previa, libre e informada, leyes de sistemas electorales indígenas, y leyes de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos. Así como un reglamento municipal que busque respaldar los marcos normativos comunitarios.
- Crear marcos normativos comunitarios, para proteger y hacer valer sus derechos y sus formas de organización basadas en sus usos y costumbres, alineados a las leyes Nacionales y Estatales.

VI. TRABAJO EN COMITÉS Y CAPACITACIONES.

1. Vocal de COPLADEM.

Asistencia a las sesiones de COPLADEM como vocal y representante del Ayuntamiento. Con el fin de aportar, sumar e impulsar los proyectos, opiniones y propuestas para el desarrollo del Municipio, así como para la creación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

2. Integrante del comité de compras y Adquisiciones del Municipio.

Asistencia como integrante a las mesas de compras y adquisiciones solo con derecho a vos y no a voto. Revisando que los procesos de contrataciones y los métodos sean los adecuados, en cada proceso debe ser mediante lo establecido en el reglamento interior del comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público para el ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo.

3. Asistencia a capacitaciones de Imagen Urbana.

Asistencia a la ciudad de Actopan a la capacitación de Imagen Urbana del Municipio de Huichapan, “La imagen Urbana del Hidalgo que queremos”, para mejoras del municipio, así mismo, evitar la contaminación visual. Con base a la Ley de Imagen Urbana del Estado y el Reglamento de Imagen urbana del Municipio. Tal capacitación fue impartida por el Ing. Horacio Castañeda Reyes, Director de imagen urbana del Estado de Hidalgo, quien destacó que esta ley a nivel Nacional, busca construir unos espacios urbanos mas seguros, accesibles y ordenados.

4. Capacitaciones en Palacio de Gobierno, Pachuca de soto.

Asistí a varias mesas de trabajo, reuniones y capacitaciones en palacio de Gobierno del Estado de Hidalgo, esto con el fin de tratar la Modificación del bando de policía y buen Gobierno. Siempre contando con el arropo de Gobierno Estatal para hacer y crear un Bando eficiente, eficaz y fundamentado en los municipios.

5. Asistencia al Congreso del Estado de Hidalgo, a la presentación de la iniciativa sobre la juventud en Hidalgo.

Presentación de la iniciativa por parte del Diputado Miguel Moreno, Donde los jóvenes seremos parte de las decisiones que se toman en los espacios de poder, desde los 18 años de edad. Por ello, la participación política juvenil no debe ser solo un derecho; debe ser también una prioridad para todos los niveles de gobierno y para la sociedad general.

6. Capacitación de reglamentos Municipales en el congreso del Estado de Hidalgo

Asistí a una capacitación de reglamentación municipal, impartida en el congreso del Estado de Hidalgo, con el fin de garantizar una gestión pública eficaz, transparente y acorde a las necesidades actuales de la población y del entorno. Permite a los municipios adaptarse a nuevas realidades, como la digitalización, mejorar la seguridad y el bienestar ciudadano, y promover un desarrollo urbano sostenible.

7. Capacitación e oficialización y creación de placas.

Asistí a la Dirección de catastro del Estado en acompañamiento de la titular de catastro del Municipio y la comisión de Desarrollo urbano, esto con el fin de tener una capacitación para la oficialización de calles, avenidas, cerradas y como se deben generar las placas para colocar en las comunidades, por ende, la numeración de las viviendas y generar un orden en el Municipio.

